

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Araceli Moreno Fernández, Secretaria-Interventora, adscrita al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada, con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Araceli Moreno Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, N.R.P. 24198445/57/A3015, para obtener nombramiento provisional en una plaza del Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada, así como el acuerdo favorable adoptado por dicha Corporación en sesión celebrada el día 24 de abril de 1995 y por la Presidencia del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga), con fecha del día 18 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Araceli Moreno Fernández, N.R.P. 24198445/57/A3015, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, adscrita al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

Sevilla, 26 de abril de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 26 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Eugenio Martínez López, Secretario-Interventor, adscrito al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada, con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Eugenio Martínez López, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, N.R.P. 23539971/02/T3003, para obtener nombramiento provisional en una plaza del Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada, así como el acuerdo favorable adoptado por dicha Corporación en sesión celebrada el día 24 de abril de

1995 y por la Presidencia del Ayuntamiento de la Entidad de ámbito territorial inferior al municipio de Villanueva de la Concepción (Málaga), con fecha del día 18 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Eugenio Martínez López, N.R.P. 23539971/02/T3003, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

Sevilla, 26 de abril de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 27 de abril de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Francisco Aguilera González, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) a favor de don Francisco Aguilera González, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 20 de abril de 1995, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Francisco Aguilera González, DNI 27.301.254-R, como funcionario interino para el desempeño

del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).

Sevilla, 27 de abril de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Antonia Muros Guadix, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada), al puesto de trabajo de intervención del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Peligros (Granada), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 11 de abril de 1995, por la que solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de la citada Corporación de doña Antonia Muros Guadix, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24187487/24/A/3015, así como la conformidad del Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada), manifestado en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Antonia Muros Guadix, N.R.P. 24187487/24/A/3015, actual Secretaria titular del Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Peligros (Granada), corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don José Ignacio Martínez García, Interventor del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención, en el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), en régimen de acumulación.

El Municipio de Almuñécar (Granada) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 21 de abril de 1995, la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de don José Ignacio Martínez García, Interventor del Ayuntamiento de Dúrcal, perteneciente asimismo a la provincia de Granada, y que ha mostrado su conformidad en sesión celebrada el día 27 de abril de 1995.

La petición formulada por el Ayuntamiento de Almuñécar para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar excepcionalmente la acumulación de la función del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) a don José Ignacio Martínez García, N.R.P. 24.191.567.13.A3015, Interventor del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), hasta el día en que se constituya la Corporación elegida en las Elecciones Municipales convocadas por Real Decreto 489/1995, de 3 de abril.

Sevilla, 3 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de marzo de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro José Ginel Pérez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 16.5.94 (BOE 22.6.94 y BOJA 17.6.94) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Patología Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Pedro José Ginel Pérez, del Área de Conocimiento de «Patología Animal» del Departamento de «Patología Clínica Veterinaria».

Córdoba, 27 de marzo de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 30 de marzo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco José Martínez López, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución